



Oficio H-11 (2024)
Valparaíso, 2 de septiembre de 2024.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que la Comisión de Hacienda del Senado, en el marco de la discusión del proyecto de ley que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del pacto por el crecimiento económico, el progreso social y la responsabilidad fiscal (Boletín N° 16.621-05), con urgencia calificada de "suma", aprobó en el artículo 1 de la iniciativa -que introduce modificaciones en el Código Tributario- los numerales 23 y 24, que efectúan diversas enmiendas en los artículos 62 y 62 bis del Código Tributario.

Al respecto, cabe oficiar a V.E. con el objeto de conocer su opinión respecto de esas normas, cuyo texto se adjunta, que corresponden a disposiciones que dicen relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, que sufrieron modificaciones sustanciales durante su estudio en esta Comisión, y como tal se requiere recabar su parecer, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 77, inciso segundo y siguientes, y artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Dios guarde a V.E.,


MARÍA SOLEDAD ARAVENA
Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE CHILE
SEÑOR RICARDO BLANCO HERRERA
PRESENTE